



DECRETO N° 1827

TEMUCO, 18 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1751 del 29/11/2023 que aprueba la Transferencia de la patente Rol 2-27453.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha acreditado con antecedentes que el nombre y Rut correcto del Rep. Legal es ARTURO DAVILA PINEDA, RUT 25.373.100-1.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la rectificación del Rut del Representante Legal que se indica,

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL MANDY SPA.
R.U.T. : 77.645.616-0
Dirección Particular :
Email :
Celular :

PATENTE

ROL : 2-27453
Código : 561.000
Actividad Económica : ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA AL PASO.
Clasificación : COMERCIAL.

RECTIFICACION

Rut Rep. Legal, dice :
Rut Rep. Legal, debe decir :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente (Secr. Municipal).



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

2830332